Ayuntamiento

Sabado veynte cinco dias de julio del dicho año estando juntos
jurados concejo la casa del dicho concejo segun es acostumbrado por ante
Ferrando de Saavedra
Alfonso trigueros Gonçalo yañez de Rotal Cristobal de Almoguera Lope de Lopez
Fernando de la Cruz de Contreras por Fernando de los dichos oficios
y en su lugar de Pedro de Ortegica los fechos y fiscal del concejo
y por testigos Cristobal de Alba e Antonio Castellanos alguacil
y por ante mi Antonio de Ayala escribano mayor del
concejo y escribano de los dichos jurados

Este abdat

Al dicho ayuntamiento presentaron un maestro de hacer
sillas y dixeron a los dichos jurados que ellos estudiaron oficiales
oficio y bien y cumplidamente lo hacen y ellos vinieron a esta ciudad a
que les den licencia para que puedan estar en el dicho oficio
y que se les pregunte si son oficiales de sillas y que
estudiaron en la dicha ciudad y que se les pregunte si son oficiales
el maestro y que se les pregunte si son oficiales de sillas
y que se les pregunte si son oficiales de sillas
el maestro y que se les pregunte si son oficiales de sillas
y que se les pregunte si son oficiales de sillas
el maestro y que se les pregunte si son oficiales de sillas
en su casa

Otrosi ordenaron y mandaron el señor don Pedro de Portugal mayordomo
de la ciudad de Jaen y su alcalde estando en nuestro concejo el dicho señor
el dicho señor dijo en los que se pleito al almojarifazgo el salario de
los dichos y estovo en la ciudad y se les pregunte si son oficiales de sillas
y que se les pregunte si son oficiales de sillas el maestro cada dia y no tienen